

## **La Fundación Red de Colegios Médicos Solidarios se suma a la celebración del Día del Cooperante 2014**

La Fundación Red de Colegios Médicos Solidarios de la OMC, comprometida con el trabajo del cooperante médico, se suma a la celebración del Día del Cooperante, que se conmemora hoy lunes, 8 de septiembre.

La FRCOMS, creada por la Organización Médica Colegial, trabaja con el fin de dar respuesta a las necesidades detectadas en el ámbito de la cooperación médico-sanitaria para el desarrollo, con especial énfasis en las necesidades de los médicos voluntarios y cooperantes.

La Fundación quiere mostrar su apoyo y solidaridad a todos los cooperantes que ponen en riesgo sus vidas para mejorar las de los más desfavorecidos y solicita más protección y ayuda para este colectivo que, según los datos de la ONU, ha registrado más de 3.250 trabajadores humanitarios fallecidos en el desempeño de sus funciones en terreno.

Con el fin de conocer la realidad de los profesionales médicos, en lo que se refiere a su desempeño en programas de cooperación para el desarrollo, salud en emergencia y/o ayuda humanitaria, la Fundación puso en marcha en 2011, el *Registro Nacional de Médicos Cooperantes y Voluntarios*, una herramienta que recoge información relativa a las características de su intervención. El objetivo de este registro es conocer la realidad de nuestros profesionales médicos, detectar sus necesidades y, a partir de las mismas, desarrollar programas y prestaciones que les den respuesta; formación, asistencia, asesoramiento, defensa de sus derechos, representación y apoyo institucional, entre otras.

La Fundación, ofrece una plataforma de intercambio y consulta de información, a través de su página web [www.fundacionrcoms.com](http://www.fundacionrcoms.com), que pone en común a las organizaciones e instituciones de desarrollo del ámbito de la salud, los colegios profesionales y a los profesionales médicos. A través de la misma, el profesional médico tiene acceso a información de actualidad, publicaciones e informes internacionales, la legislación actual, normativas nacionales y autonómicas, un listado de organizaciones e instituciones de desarrollo del ámbito de la salud, programas de formación y convocatorias de becas y ayudas, entre otras.

Además, la Fundación ofrece diversos servicios a los profesionales como son: Un seguro médico y de vida; el programa de atención psicológica para el médico cooperante y voluntario; una bolsa de médicos para acceder a oportunidades profesionales y de voluntariado con organizaciones especializadas, que asimismo publican sus necesidades de profesionales para

proyectos de desarrollo e intervención humanitaria; programas de formación; asesoramiento e información, direcciones de interés, entre otros.

Los fines de interés general de la Fundación están directamente relacionados con la sanidad y protección de la salud, con la cooperación al desarrollo, promoción del voluntariado y la acción social, facilitando la cooperación en el ámbito sanitario con especial énfasis en los aspectos de formación, transferencia de conocimientos, intercambio de profesionales sanitarios y ayuda técnica con los colegios o agrupaciones profesionales de los países receptores, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población de los países en desarrollo.

### **Día del Cooperante**

El Día del Cooperante fue establecido por el Consejo de Ministros del Gobierno Español el 28 de abril de 2006, con motivo de la aprobación del Estatuto del Cooperante, normativa que especifica los derechos y obligaciones de los profesionales que desarrollan su labor ejecutando programas de cooperación internacional para el desarrollo o de ayuda humanitaria.

Esta fecha coincide con la firma de La Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, comprometiéndose a los dirigentes mundiales a trabajar en la consecución de los Objetivos del Milenio en la Cumbre del Milenio del 8 de septiembre del año 2000.

Madrid, 8 de septiembre de 2014